



APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 07, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.640

QUILLÓN, junio 18 de 2019

VISTOS:

- 1.El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
2. El acuerdo N° 642, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificaciones Presupuestarias N° 05, 06, 07 y 08 DAEM, por incorporación y reasignación de ingresos y gastos, de los Presupuestos Subvención Regular y JUNJI; y, reasignación de gastos de los presupuestos SEP y PIE, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 108 celebrada con fecha 17 de junio de 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 07/2019 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2019

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Integración (PIE)

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	537.450	642.810	94.050		736.860
	01		Personal de Planta	2.190	9.580	7.580		17.160
	02		Personal a Contrata	490.390	544.360			544.360
	03	004	Otras Remuneraciones	38.820	82.820	86.470		169.290
22			Bienes y servicios de consumo	114.110	114.110	400	8.000	106.510
	05	003	Servicios Básicos -gas	0	0	400		400
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	49.400	49.400		8.000	41.400
23	01		Prestaciones Previsionales	2.480	2.480			2.480
29	00	000	Adquisición de activos no financieros	50	50.050	8.000	23.000	35.050
29	04		Mobiliario y otros	30	30.050		23.000	7.050
	05		Máquinas y equipos	0	20.000	3.000		23.000
	06	001	Equipos informáticos y periféricos	0	0	5.000		5.000
34	07		Deuda Flotante	10	180			180
35			Saldo Final de Caja	96.990	127.000		71.450	55.550
			TOTAL GASTOS	751.070	936.630	102.450	102.450	936.630
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2019

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Integración (PIE)

Conforme con el avance del ejercicio presupuestario se requiere reasignar gastos en el presupuesto de gastos del programa PIE, para gastos en personal, de funcionamiento, lo cual se obtiene del saldo final de caja y rebaja de gastos en mobiliario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM / 2.- DIRECCION DE CONTROL / 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
21	Gastos en Personal	237.420	643.910	406.490	207.420
01	Personal de Planta	2.190	2.290	7.890	27.120
02	Personal a Contrato	490.390	244.290	328.600	244.290
03	Otros Personalizados	38.840	62.330	30.000	30.000
22	Bienes y servicios de consumo	124.127	244.110	490	109.127
05	Servicios básicos -gas-	0	0	490	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	66.467	66.467	0	0
04	Profesionales	2.997	2.997	0	0
05	Profesionales	0	20.000	2.000	0
06	Adquisición de equipo de finanzas	30	20.000	8.000	0
07	Mobiliario y otros	30	30.000	0	0
08	Redes y equipos de comunicaciones y otros	0	20.000	2.000	0
09	Materiales	0	0	2.000	0
10	Deuda Financiera	10	10	0	0
11	Saldo Final de Caja	66.930	127.000	37.470	0
TOTAL	TOTAL	791.970	2.010.000	1.011.450	344.640